

Comunicación a las asociaciones de base de la CONADU Histórica

COMUNICACIÓN ACTA N°4

**JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES,
INVESTIGADORES Y CREADORES UNIVERSITARIOS - Conadu Histórica**

A los 4 días del mes de febrero de 2025, siendo las 10h en la Sede Nacional de la CONADU Histórica, sita en Sarandí 1226 de CABA, la Junta Electoral comunica lo dispuesto en el Acta N° 4 dictada en el día de la fecha.

Visto

La convocatoria a elecciones para la renovación de integrantes de la Mesa Ejecutiva Nacional y Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2025-2028, y

Considerando:

Lo previsto en el cronograma electoral aprobado por la Resolución N° 1 de esta Junta y la presentación, por parte de las Asociaciones de Base de sus respectivos padrones provisorios de afiliados:

1. AGD - UBA
2. GDU - CATAMARCA
3. ADUCHA - CHACO AUSTRAL
4. ADUNC - COMAHUE
5. ADUNCOR - CÓRDOBA
6. FADIUNC - CUYO
7. SIDIUNDEC - CHILECITO
8. SITRADU - ENTRE RÍOS
9. AGD - IUNA
10. ADIUNJU - JUJUY
11. ADU - LA PAMPA
12. ARDU - LA RIOJA
13. ADUL - LITORAL
14. ADUNLU - LUJÁN
15. ADUNAM - MISIONES
16. ADIUNE - NORDESTE
17. ADIUNPA - PATAGONIA AUSTRAL
18. ADU - PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
19. ADIUPA - PATAGÓNICO DE ARTES
20. ADUR - RÍO NEGRO
21. ADIUNSA - SALTA
22. ADICUS - SAN JUAN
23. ADU - SAN LUIS
24. ADUNS - SUR

- 25. SIDUT - TECNOLÓGICA
- 26. ADUF - TIERRA DEL FUEGO
- 27. ADIUNT - TUCUMÁN

Resuelve:

1. Remitir a las entidades de base, a las cuales se les ha observado los padrones, que subsanen las deficiencias detectadas en los mismos, en el plazo de 72h a partir de la fecha.
2. No obstante lo antes señalado, se publican los padrones provisorios recibidos y se encomienda a las asociaciones de base la exhibición de dichos padrones para su debida publicidad en el ámbito territorial de las mismas.

No siendo para más, a las 18.30h, se convoca una próxima reunión para el jueves 13 de febrero de 2025 a las 10h en la Sede de CONADU Histórica.

Juan Pablo Simonetti
(ADU PSJB)

Marco Andrés Villano
(ADUL)

Belén Almejún
(AGD UBA)

Silvia Inés Gasparini
(ADIUNSA)

Demian Procopio
(SIDUT)

Gerardo Alvarez
(ADUNC)